

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: José Ramón González Magaz	2009 TSPR 3 175 DPR _____
---	----------------------------------

Número del Caso: TS-11,980

Fecha: 8 de enero de 2009

Abogado de la Parte Querellada:

Por Derecho Propio

Materia: Readmisión al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re

TS-11,980

José Ramón González Magaz

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 8 de enero de 2009

Examinada la *Moción Solicitando la Readmisión de José Ramón González Magaz para el Ejercicio de la Abogacía en Puerto Rico*, presentada por la parte peticionaria, se autoriza la Readmisión de José Ramón González Magaz al Ejercicio de la Abogacía en Puerto Rico.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo